

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

> R- DNAT - 2020-0326 Salta, 22 de junio de 2020 EXPEDIENTE Nº 10.587/2013

## VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el curso Taller, dictado por la catedra Química General e Inorgánica, con miras a la obtención de la equiparación total de la asignatura Química II, correspondiente al plan de estudios 2010, de la carrera Geología que se dicta en esta Unidad Académica, y

## **CONSIDERANDO:**

Que a fs. 184, la Dra. Rosana Alarcón, Profesora Titular de la catedra informa que el estudiante Ariel Alfredo Villareal –LU. 410.682, asistió y aprobó el Taller de Química para la equiparación de Química General e Inorgánica (plan 1993) con la asignatura Química II (plan 2010), obteniendo la calificación de 9 (nueve).

Que a fs. 187/188, obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos indicando que a la fecha el estudiante revista en el plan de estudios 2010 de la carrera Geología y registra aprobación de Química General e Inorgánica en el plan 1993 por lo que corresponde el otorgamiento total con Química II del plan 2010.

Que el marco normativo del taller para las equiparaciones parcial es la Resolución CDNAT-2010-0521.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1.- OTORGAR** equiparación entre Química General e Inorgánica del plan de estudios 1993 con la asignatura Química II plan de estudios 2010 de la carrera Geología al siguiente alumno, en razón de haber realizado el taller de equiparación dispuesto por Resolución CDNAT-2012-0521, ART. 2° Y 4°,

Geología 1993		Geología 2010
LU 410.682 - Ariel Alfredo Villareal		
Química General e Inorgánica – nota: 8 (ocho)		
Taller de equiparación dispuesto por RCDNAT-	por	Química II – nota: 8 (ocho)
2012-0521 - nota: 9 (nueve) (fs. 184)		

ARTÍCULO 2.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2020-0288

Mc